



TELEFORMACIÓN PARA EL PROFESORADO



AULA PERMANENTE DE TELEFORMACIÓN

Formación para equipos directivos

TELEFORMACIÓN



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes
Dirección General de Ordenación
e Innovación Educativa

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/WebDGOIE/>

Aula permanente de teleformación

Con la finalidad de ir dando una respuesta personalizada a la formación de los equipos directivos en aspectos tales como la organización y gestión de los recursos humanos y materiales, siendo conscientes de las responsabilidades y de los impedimentos de tiempo que tienen para acceder a las convocatorias de formación ordinarias, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, ha creado un “Aula permanente de teleformación”.

¿Qué cursos se ofertan?

En esta primera convocatoria se ofertarán las siguientes actividades:

N.º actividad	Actividad	Inicio	Finalización	Horas	Plazas
1	Pincel Ekade	12/01/2010	31/05/2010	30	200
2	La aplicación Pincel. (Módulo III: Gestión económica)	12/01/2010	31/05/2010	30	200

El profesorado solicitante debe de tener conocimientos de informática, con un nivel de usuario medio: trabajar con el entorno del SO (creación y gestión de carpetas y ficheros), utilizar un navegador, manejar el correo electrónico y un procesador de textos.

¿A quién están dirigidos?

Están dirigidos al profesorado no universitario, perteneciente a **equipos directivos** de centros docentes de la Comunidad Autónoma.

¿Cómo se solicitan los cursos?

El profesorado que desee realizarlos tendrá que **enviar un correo electrónico** a: telefor.ceucd@gobiernodecanarias.org

Especificando en el **asunto** del mensaje el nombre del curso solicitado y en el **cuerpo del mensaje**:

Apellidos y nombre:

DNI:

Centro:

Cargo que ocupa:

Teléfono de contacto:

E-mail:

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/WebDGOIE/>

¿Cuándo se pueden solicitar?

Desde el 12 de enero de 2010 hasta el 31 de marzo de 2010, o hasta que se completen las plazas.

¿Se pueden solicitar los dos cursos?

Sí, indicando en el asunto del mensaje los nombres de los dos.

¿Se puede participar en otras convocatorias de formación?

Sí, estas actividades **no son incompatibles** con las otras convocatorias de formación que se realicen.

¿Cómo sé que he sido admitido o admitida?

En el plazo máximo de 48 horas recibirá un **correo electrónico de confirmación** y podrá acceder a la actividad a partir de ese momento.

¿Qué diferencias tienen con los otros cursos de teleformación?

La **flexibilidad en las fechas** es la principal característica, se pueden realizar en el período comprendido desde el 12 de enero hasta el 31 de mayo de 2010. También es de destacar que todas las **actividades y cuestionarios permanecerán abiertas** hasta la fecha de finalización. Es importante resaltar la **participación** de los asistentes y su colaboración para la resolución de dudas y que la intervención del tutor o tutora no será tan intensa debido a la duración de la actividad.

¿Cómo sé que he superado la actividad y cuándo se certifica?

A medida que el profesorado participante vaya terminando la actividad podrá comprobar en los registros de la plataforma que cumple los requisitos para certificar. **El tutor o tutora le enviará un mensaje** comunicándole que lo ha terminado de manera satisfactoria cuando haya supervisado todas las tareas encomendadas. La certificación se tramitará a partir de la fecha de finalización de la actividad; es decir, del 31 de mayo de 2010.

TELEFORMACIÓN





Gobierno de Canarias

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes
**Dirección General de Ordenación
e Innovación Educativa**